



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Resolución de Superintendente Nº 154-2012-SMV/02

Lima, 28 de noviembre de 2012

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTA:

La comunicación del 26 de julio de 2012, remitida por el Presidente del Consejo de la Fundación del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores a la Superintendente del Mercado de Valores, mediante la cual informa sobre la XIV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores – IIMV, que tendrá lugar del 04 al 06 de diciembre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO:

Que, del 04 al 06 de diciembre de 2012 se realizará la XIV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores – IIMV, que, en esta ocasión, incluirá una Reunión Conjunta con las Bolsas miembros de la Federación Iberoamericana de Bolsas (FIAB), en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la misma que está organizada por el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores;

Que, la XIV Reunión tiene como objetivos proponer las posibles líneas de actuación e iniciativas a desarrollar por el Instituto en el año 2013, plantear el contenido de los diferentes programas, formular los nuevos proyectos y actividades dentro del objeto fundacional o la modificación o supresión de las existentes, así como proponer el establecimiento de relaciones institucionales con aquellas organizaciones internacionales relevantes para los fines de la Fundación;

Que, en la primera sesión, se ha previsto que la Superintendente del Mercado de Valores del Perú realice una presentación sobre el Reglamento del Acceso Directo al Mercado, recientemente aprobado por la SMV y que permite que los clientes de las sociedades agentes de bolsa (SAB), previamente evaluados y seleccionados, transmitan directamente sus órdenes al sistema de negociación electrónica de la Bolsa de Valores de Lima S.A. (BVL), lo que permitirá que el ingreso de las órdenes y la ejecución de transacciones se realice de forma más ágil y con un mejor control en su oportunidad;

Que, dicho evento es de gran utilidad para fortalecer la reforma del mercado de capitales que viene promoviendo actualmente el gobierno a través del Ministerio de Economía y Finanzas con la participación de la SMV, de tal forma que el ordenamiento legal promueva la incorporación de emisores y la adecuada protección de los inversionistas, en un contexto de mercados altamente competitivos; lo cual se enmarca en los lineamientos de política económica del Gobierno contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado por Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM, en orden a los objetivos de contar con mercados financieros transparentes



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

y eficientes, así como con instituciones sólidas que faciliten el financiamiento y la inversión;

Que, las reuniones permitirán promover los avances del mercado de valores peruano, así como del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), ante la comunidad internacional y participar en el debate de temas de interés de la SMV para el desarrollo ordenado de nuestro mercado;

Que, teniendo en cuenta que la citada reunión está dirigida a los representantes de los países miembros del Consejo, quienes asesoran y proponen las líneas de actuación y, siendo el Perú uno de los miembros del Consejo, resulta necesaria la participación de la Superintendente del Mercado de Valores, en representación del ente regulador peruano, en la XIV Reunión de Autoridades del Consejo del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores – IIMV;

Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, dispone que los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú se autorizan mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional y nacional, resulta conveniente autorizar el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señora Lilian del Carmen Rocca Carbajal, Superintendente del Mercado de Valores, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 03 al 07 de diciembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje	US \$ 1 207,12
Viáticos	US \$ 800,00

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria autorizada según el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Signed by: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU20131016396)
Signing time:miércoles, noviembre 28 2012, 14:25:36 HePS
Reason to sign: RSUP 154-2012

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores



Signed by: CHACON CURSACK Maria Beatriz (FAU20131016396)
Signing time:martes, noviembre 27 2012, 19:03:13 HePS



Signed by: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU20131016396)



Signed by: MORENO NUÑEZ Rosario Mabel (FAU20131016396)
Signing time:Wednesday, November 28 2012, 0:8:2 GMT



Signed by: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada Isabel (FAU20131016396)
Signing time:martes, noviembre 27 2012, 19:17:31 HePS